



## Matías Acevedo, ante la fracasada compra de la casa de Allende Ex-Dipres: “La responsabilidad en este caso estaría en la Segpres”

Además, el exsubsecretario de la Segpres Máximo Pavez coincide en el diagnóstico, pero añade el rol que les compete a los equipos jurídicos de Bienes Nacionales.

RIENZI FRANCO

El caer en la inconstitucionalidad de celebrar contratos con el Estado por parte de una ministra (de Defensa) y una senadora (Allende) es lo que más llama la atención a exautoridades de la administración anterior, que usualmente velaban por hacer cumplir la legalidad, lo que no habría ocurrido en la frustrada compra de la casa de Salvador Allende (ver nota principal).

“Como se hacía en el segundo gobierno del presidente Piñera, la Segpres efectivamente visaba todo lo que tenía que firmar el

presidente y, obviamente, un análisis constitucional básico en este tipo de transacciones era fundamental”, dice Matías Acevedo, exencargado de la Dirección de Presupuestos (Dipres).

Para el exfuncionario, “por el lado de la Dipres no tiene mucho que hacer, desde un punto de vista legal, más bien observa la disponibilidad presupuestaria. Yo diría que la responsabilidad, en este caso, de haber sido Piñera II, estaría en la Segpres, que es la que básicamente le visa todos los documentos al presidente antes de firmar, además de estar con todos los vistos buenos de las

otras instituciones respecto de la disponibilidad presupuestaria, pero, desde el punto de vista legal, a mí me parece que aquí la responsable es la Segpres”.

Pero, al entrar al fondo del debate, el ex-Dipres recordó que el “adquirir propiedades no son nominativas entiendo en la Ley de Presupuestos, no es que diga estos recursos son para adquirir la propiedad de tal y cual persona, sino que, más bien, son recursos que están disponibles para la adquisición de activos no financieros y, desde ese punto de vista, entiendo que la operación no se va a llevar a cabo por ser

inconstitucional, así que desde el punto de vista presupuestario no tiene relevancia”.

### Foco sobre BB.NN.

De igual manera, el exsubsecretario de la Segpres del gobierno anterior, Máximo Pavez, expresó que “para ser una operación jurídica de este nivel de simbolismo, pues son casi mil millones de pesos en un inmueble cuyos dueños son personas políticamente expuestas, la División Jurídica de la Segpres sí tiene responsabilidad política, por no haberse preocupado de



Matías Acevedo, exencargado de la Dipres.



Máximo Pavez, exsubsecretario de la Segpres.

no concretar bien la operación que podría significar un problema, pues se está comprando la casa de un expresidente. Le asigno responsabilidad a la Segpres al descuidar su rol de tutelar sobre aquellos actos que pueden afectar severamente la primera línea del Gobierno”.

Pavez también pone el foco en quien “materializa la compra, que es responsabilidad de los equipos jurídicos del Ministerio de Bienes Nacionales. El error es tan burdo que si no hay renuncias es incomprensible. ¿Cuántos otros actos jurídicos importantes estarán mal visados?”.